

Comisión de Personas Mayores y Discapacidad - Cámara de Diputados

Situación de seguridad de las personas mayores

Departamento de Análisis Criminal
Mayo 2025

Índice



I. Personas mayores víctimas de delitos e infracciones

- a. Según familia delictiva
- b. Tendencias encontradas

I. Personas mayores víctimas de homicidio

II. Acciones concretadas

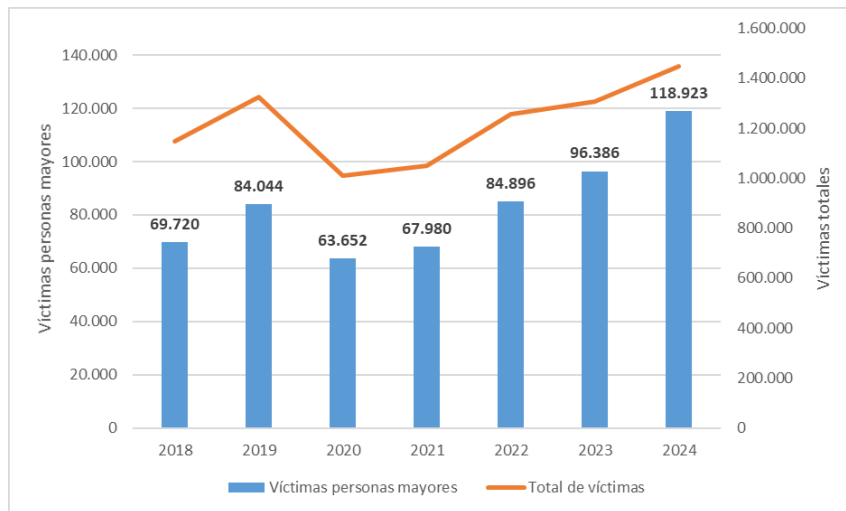
I. Personas mayores víctimas de delitos e infracciones



Las víctimas personas mayores (más de 65 años) de delitos, faltas e infracciones, han aumentado a través de los años. En el 2024 se registraron 118.923 víctimas personas mayores, un aumento del 23,4% respecto del 2023.

No obstante, la cantidad total de víctimas mantiene una tendencia similar a la experimentada por las personas mayores, por lo que la proporción de víctimas no registra gran variación a través de los años.

Gráfico 1. Evolución anual de víctimas adultos mayores en delitos, faltas e infracciones, 2018 a 2024.



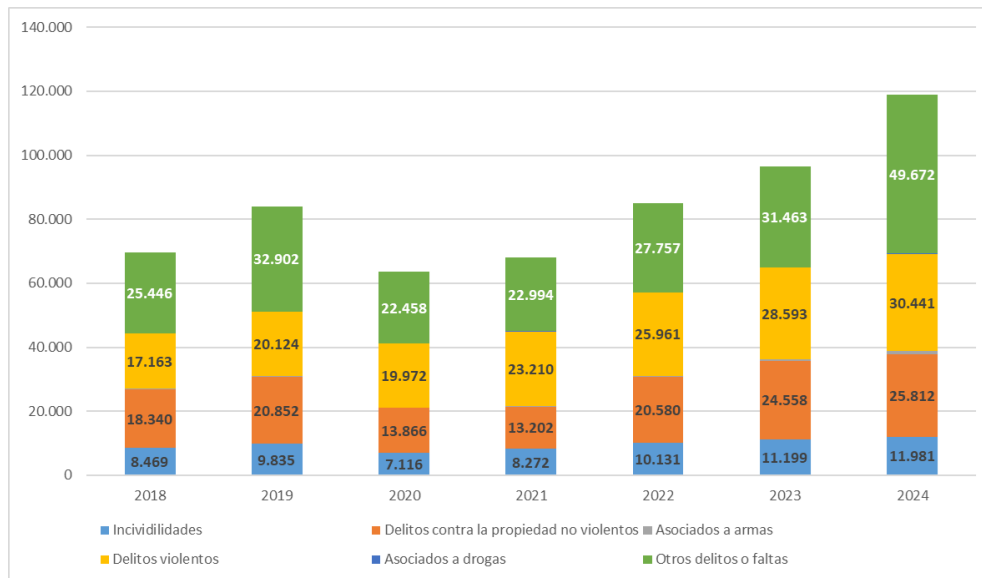
Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

I. Personas mayores víctimas de delitos e infracciones



Al analizar las familias delictivas de los delitos en que **personas mayores son víctimas**, destaca el aumento de “otros delitos o faltas” en un 57,9% entre el 2023 y el 2024. Una tesis para explicar este fenómeno es la promulgación de la Ley 20.009 en el 2024, que regula fraudes de tarjetas bancarias; reportaron al menos 12.982 víctimas más por este delito.

Gráfico 2. Evolución anual de víctimas adultos mayores según familia delictiva, 2018 a 2024.



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

I. Personas mayores víctimas de delitos e infracciones



En la tabla 1 se presentan los 5 delitos con más víctimas personas mayores, en el 2024. Para el total de víctimas se repiten 4 de los 5 delitos en el mismo año.

Tabla 1. Top 5 delitos con mayor cantidad de víctimas personas mayores, por año, 2018-2024.

Delito	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	var % 23-24
Daños simples art. 487	7.274	8.589	6.131	7.210	8.929	9.883	10.490	6,1%
Uso malicioso de tarjeta, clave o dispositivo financiero art. 7 Ley 20.093	0	0	0	0	0	0	9.477	De 0 a 9.477
Amenazas simples contra personas y propiedades art. 296 nro. 3	4.433	5.645	5.516	6.533	7.542	8.437	8.701	3,1%
Estafas y otras defraudaciones contra particulares art. 468, 467, 469, 470 (se excluye el n° 1, 3 y 8), 473	1.969	2.992	2.736	2.835	3.782	4.991	8.253	65,4%
Robo en lugar habitado o destinado a la habitación art. 440	5.772	6.039	3.776	3.424	5.766	6.974	7.306	4,8%
Total	19.448	23.265	18.159	20.002	26.019	30.285	44.227	46,0%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

II. Personas mayores víctimas de homicidio

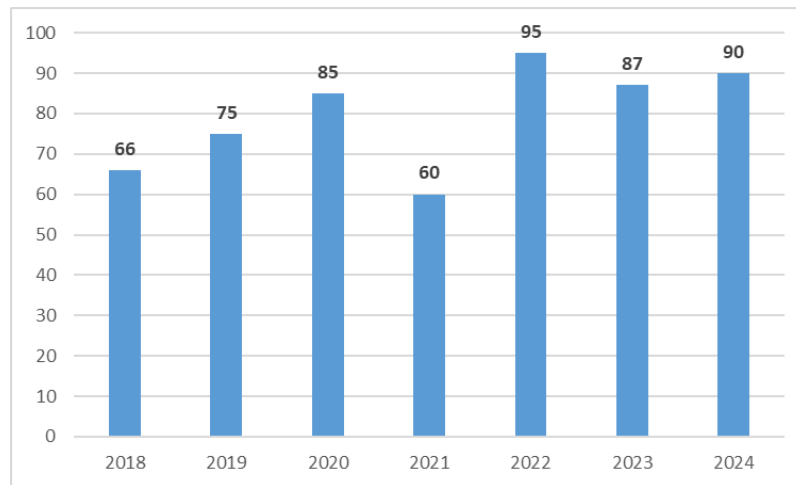


Entre el 2018 y el 2024 se registró un total de 558 personas mayores que fueron víctimas de homicidio consumado. Se evidencia a partir del 2022 un mayor número de víctimas que tenían 60 o más años, en relación al 2018-2021.

Para el 2024 se contabilizaron 90 personas mayores víctimas de homicidios consumados, esto, en comparación con el 2023, representa un aumento leve de 3 víctimas entre ambos periodos.

Las personas mayores fallecieron principalmente por el uso de armas blancas en contextos interpersonales.

Gráfico 3. Evolución anual de adultos mayores víctimas de homicidio, 2018 a 2024.



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito.

III. Acciones concretas: Estrategia de Seguridad



Objetivos de la Estrategia de Seguridad:

- Frenar y revertir el alza de homicidios.
- Contener la expansión del crimen organizado.
- Fortalecer las capacidades comunitarias para prevenir la criminalidad.

La estrategia en Seguridad Pública contempla 5 ejes, los cuales impactan en la promoción de la seguridad en las personas mayores:

1. Fortalecimiento de la institucionalidad.
2. Partiendo por las policías.
3. Impulsar la política contra el crimen organizado.
4. Intervenir los territorios con planes concretos.
5. Reforzar integralmente la prevención.
6. Alcanzar acuerdos de estado en seguridad.

III. Acciones concretas: Estrategia de Seguridad



1. Fortalecimiento institucional (principalmente policías):

- Reforma a Carabineros y la PDI: eficacia policial, probidad, condiciones laborales y modernización.
- Reposición de vehículos policiales, dotación de nuevos equipos (drones, blindados, inhibidores, cámaras, etc.).
- Nuevas instituciones: Ministerio de Seguridad, Agencia de Ciberseguridad, Fiscalía Supraterritorial, Servicio de Reinserción Juvenil.
- Inversiones en infraestructura y equipamiento (más de \$321 mil millones).

2. Política contra el crimen organizado y control de armas:

- Política Nacional contra el Crimen Organizado con 10 líneas de acción y consejos regionales.
- Aumento del presupuesto (más de \$80 mil millones en 2024).
- Leyes aprobadas (sistema antisequestros, antinarcos, extorsión, sicariato, entre otras).
- Fortalecimiento del Ministerio Público con creación del ECOH (Equipo contra Crimen Organizado y Homicidios).
- Control y fiscalización de armas: destrucción, registro balístico, sanciones más severas.

III. Acciones concretas: Estrategia de Seguridad



3. Intervenciones territoriales específicas:

- Plan Calles sin Violencia: 48 comunas urbanas; foco en homicidios y armas.
- Macrozona Norte: despliegue militar, control fronterizo, expulsiones, inversión focalizada.
- Macrozona Sur: Estado de Excepción, combate a violencia rural, apoyo a víctimas y comunidades.
- Plan Anti Encerronas: control de talleres, fiscalización, scanners y tecnología de identificación vehicular.

4. Prevención integral:

- Fortalecimiento municipal mediante el Sistema Nacional de Seguridad Municipal.
- Patrullajes mixtos con Carabineros (OS14), recuperación de espacios públicos, demolición de memoriales narco.
- Programas sociales preventivos (ej. programa Lazos) y recuperación urbana (ej. Nueva Alameda).

III. Acciones concretas: Estrategia de Seguridad



5. Acuerdos de Estado en Seguridad:

- Agenda de seguridad con respaldo transversal: más de 70 leyes despachadas.
- Actualización de la Política Nacional de Seguridad Pública.
- Coordinación con todos los niveles del Estado y actores político

IV. Impactos relevantes sobre la seguridad de las personas mayores.



Reducción de delitos violentos en el entorno urbano:

- El *Plan Calles sin Violencia*, que focaliza comunas con altos niveles de homicidios y violencia, protege especialmente a grupos vulnerables como las personas mayores, quienes son más propensas a sufrir delitos en la vía pública (ej. robos violentos, agresiones).
- La disminución de homicidios consumados entre 2022 y 2024 (−9,2%) puede asociarse a un entorno urbano más seguro también para las personas mayores.

Control de armas y crimen organizado:

- El alza sostenida de delitos violentos contra adultos mayores ha estado fuertemente vinculada al uso de armas de fuego. Las medidas de fiscalización (aumento de armas fiscalizadas y destruidas) y tecnología balística permiten reducir la disponibilidad y circulación de armas ilegales, lo que indirectamente protege a personas mayores en delitos como portonazos, encerronas o balaceras.

IV. Impactos relevantes sobre la seguridad de las personas mayores.



Intervenciones territoriales focalizadas:

- En regiones críticas como la Macrozona Norte y Macrozona Sur, donde los adultos mayores pueden verse afectados por violencia rural o inseguridad urbana, los planes específicos incluyen control militar, mejoramiento de infraestructura y persecución penal. Esto puede disminuir el riesgo para quienes habitan sectores de alta conflictividad.

Fortalecimiento de policías y respuesta estatal:

- La modernización policial y el aumento de dotación permiten respuestas más rápidas y efectivas a delitos que afectan a personas mayores. La incorporación de cámaras corporales, patrullajes mixtos y atención comunitaria favorece la confianza y reduce la victimización.
- Aumento de delitos que pueden ser denunciados por la Comisaría Virtual (Daños, hurtos, estafas, robo por sorpresa)

IV. Impactos relevantes sobre la seguridad de las personas mayores.



Prevención comunitaria y recuperación de espacios públicos:

- La eliminación de memoriales narco, mejor iluminación, y recuperación de plazas y veredas son intervenciones que benefician directamente a las personas mayores, al facilitar su tránsito y disminuir el temor al delito en sus barrios.

Énfasis en gestión local:

- La ampliación de cobertura del sistema de seguridad municipal (de 59 a 233 comunas) y la entrega de vehículos municipales permiten que comunas periféricas o rurales —donde viven muchas personas mayores— tengan mejor presencia estatal en prevención y seguridad



Gobierno
de Chile

gob.cl

**CHILE
AVANZA
CONTIGO**